

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 29 de abril de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 128-2021-P-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso prorrogar por el término de tres meses el funcionamiento de la Primera, Tercera y Cuarta Salas de Derecho Constitucional y Social Transitorias de la Corte Suprema de Justicia de la República, con efectividad a partir del 1 de abril de 2021.
- Resolución Administrativa N° 129-2021-P-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso prorrogar por el término de tres meses el funcionamiento de la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de la República, con efectividad a partir del 12 de mayo de 2021.
- Resolución Administrativa N° 130-2021-P-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso aprobar la incorporación de la variable étnica en el Sistema Integrado Judicial - SIJ, con el fin de identificar a los integrantes de comunidades campesinas, comunidades nativas, rondas campesinas y/o pueblos indígenas en los procesos judiciales desde el inicio de su tramitación. Asimismo, dispuso su primera implementación efectiva a través del Plan denominado “Incorporación de la variable étnica en el Sistema Integrado Judicial - Piloto” en el Distrito Judicial de Puno.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenidaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.